

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Alberio Facorro Alonso, Magistrado-Juez sustituto en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante.

Por medio del presente se hace público: Que el día 15 de octubre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, de la finca especialmente hipotecada que se dirá, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 778/1982, promovido por la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra doña Rosa Gómez González.

Finca hipotecada

1. Local comercial en la planta baja del edificio sito en Alicante y su calle de Enriqueta Ortega, número 5. Tiene acceso directo desde la calle de su situación, y una superficie de 221 metros 5 decímetros cuadrados, en una sola nave sin distribución interior, con un cuarto de aseo. Linda: entrando a él, derecha, zaguán del edificio; izquierda, propiedad de doña Carmen Tato, y fondo, en parte, propiedad de herederos de Román Boic, y en resto, pasillo de acceso al cuarto de contadores. Cuota de participación con relación al valor total del inmueble, tiene asignado la de 12 enteros 477 milésimas por 100, no contribuyendo a los gastos de rampa del sótano, zaguán, escalera y ascensor, por el no uso de tales servicios.

Inscripción: Pendiente de inscripción a nombre de la demandada, estándolo su antetítulo, en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, al libro 409 de la Sección tercera de su Ayuntamiento, folio número 1, finca 25.977, inscripción primera.

Sale a subasta por el precio tipo de 6.964.800 pesetas, con la reducción del 25 por 100.

Condiciones de la subasta

Primera.—Todo licitador deberá consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el indicado precio tipo de la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del mencionado precepto hipotecario están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Alicante, 16 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, sustituto, Alberio Facorro Alonso.—El Secretario judicial.—13.754-C.

BARCELONA

Edictos

Don Agustín Ferrer Barriendos, accidentalmente Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.049 de 1983-B, seguidos a instancia de «Laude, Compañía de Financiación, S. A.», representada por la Procuradora doña Ana Moleres Muruzábal, contra doña Agustina Morral y Verdura, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 22 de octubre de 1984, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue de dos millones novecientas veinticinco mil (2.925.000) pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que si el precio ofrecido fuese inferior al tipo que sirvió para la segunda subasta se estará a lo establecido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante; y que el remate se podrá hacer en calidad de ceder a tercero.

La finca que se subasta es la siguiente:

14. Piso 4.º, puerta 2.ª, vivienda en la 5.ª planta alta del edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Casanova, número 228. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, dos baños, lavadero y terraza; tiene una superficie de 88 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 955 del archivo, 955 de la Sección de Gracia, folio 136 vuelto, finca número 43.471, inscripción tercera.

Barcelona, 27 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—4.360-16.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 782-2.ª de 1981, se siguen

autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banca Jover, S. A.», representada por el Procurador señor Sans Coll, contra doña Teresa Buendía Borja, en reclamación de cantidad; en los cuales he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicha demandada, y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta ciudad, se ha señalado el día 16 del próximo mes de octubre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones.

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca objeto de subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, Sección San Baudilio, tomo 1.458, libro 172, folio 207, finca 10.555, sita en San Baudilio de Llobregat, calle Balmes, 45, ático segunda.

Linda: al frente, con calle Balmes; espaldas, con patio y Trinidad González Bona; izquierda, con entidad número 15, escalera y patios, y derecha, con Juan Fulquer.

Valorada pericialmente en la suma de 2.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz.—El Secretario.—4.377-16.

Don Antonio Vives Romani, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.671/1983, primera Sección, instado por don Bartolomé Vives Oliver, contra doña Josefa Ferreras Pisonero, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 17 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca números 556-558 de la calle Rossellón, piso 4.º, 1.º, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.029, folio 105, libro 1.029, finca número 52.943, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 1.566.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de julio de 1984. El Magistrado-Juez accidental, Antonio Vives Romani.—El Secretario, José Manuel Pugaire.—13.760-C.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez, accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 860/84-F, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra don Juan Avila Márquez y doña Juana Alarcón Avila, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 22 de octubre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda obligado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

«Departamento número 18, Piso 4.º, puerta 1.ª de la escalera A, de la casa número 1, de la rambla Principal, con una superficie útil de 101,53 metros cuadrados. Coeficiente, 4,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, tomo 401 libro 177 de Vilanova i la Geltrú, folio 82 vuelto, finca número 12.297 inscripción cuarta.»

Valorada en la suma de 5.720.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez José Ramón Ferrándiz.—El Secretario.—4.381-18.

Don Julio Aparicio Carreño, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.373/1982-C, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que goza del beneficio de pobreza) contra don Jorge Vidella Soler, he acordado por providencia de fecha 18 de junio de 1984, la celebración de primera y pública subasta, y precio de tasación el día 25 de octubre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar, que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 8 de la calle Hipólito Lazaro, Entidad 6, piso 1.º, 2.º, de la localidad de Sitges.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú al tomo 897, folio 221, libro 190 de Sitges, finca número 11.089, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 2.450.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez accidental, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—6.824-A.

Don José Ramón Ferrándiz, accidentalmente Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.225/83, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Construnova, S.A.», he acordado la celebración de la tercera pública subasta, para el próximo día 8 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote

«Finca número 3, de la calle San Federico y Sugrañes, números 50-54, piso local B, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de esta ciudad, al tomo número 1.999, libro 19, folio 55 finca número 1.401.»

Valorada en la suma de 15.000.000 de pesetas.

Segundo lote

«Piso entresuelo, puerta 4.ª, del edificio antes mencionado. Inscrito en el mismo Registro, tomo v libro, al folio 63, finca número 406.»

Valorada en la suma de 4.000.000 de pesetas.

Tercer lote

«Piso entresuelo, puerta 5.ª, del mencionado edificio. Inscrito en el mismo Registro, tomo y libro al folio 65, finca número 1.406.»

Valorada en la suma de 4.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz.—El Secretario.—6.847-A.

Don Julio Aparicio Carreño, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 524/1982-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que goza del beneficio de pobreza), contra «Rogent, S.A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda pública subasta, con tipo del 75 por 100 de la primera, el día 30 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antela-

ción y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca números 125-127 de la calle Torrente de las Flores, piso 4.º, 4.º, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 1.533, folio 145 libro 958, finca número 43.586, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 1.662.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez accidental, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—6.822-A.

Don Julio Aparicio Carreño, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.183/82-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Balesares), que goza del beneficio de pobreza), contra doña Rosalia Comerma Colet, he acordado por providencia de fecha 17 del actual la celebración de primera y pública subasta, y precio de tasación el día 30 del mes de octubre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca sin número de la carretera de Riells, casa chafé, de la localidad de Breda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 1.084, folio 59, libro 33 de Breda, finca número 24 triplicado, inscripción decimotercera.

Valorada en la cantidad de 4.550.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez accidental, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—6.825-A.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 278/83-3.ª, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra don Fernando Valverde López y doña Nuria Riera Aire, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de la tercera y pública subasta, el día 15 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secreta-

ría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y sin sujeción a tipo.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 150 de la calle Vizcaya, números 340, 352, piso 6.º, de la localidad de Barcelona; inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 1.947, folio 225, libro 330, finca número 38.112, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de tres millones (3.000.000) de pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—4.375-16.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 657-S, de 1981, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Petrofibras, S. A.», representada por el Procurador señor Lasala, contra doña Ana María Oñate Hijano, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados a dicho demandado, y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salóñ Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta ciudad, se ha señalado el día 28 del próximo mes de octubre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Objeto bienes subasta

Los derechos que la demandada ostenta sobre el piso que se describe como Entidad número 31, vivienda puerta 4.ª del piso 3.º, en la 4.ª planta elevada, de la casa sita en San Cristóbal de Premiá, calle Juan XXIII, número 32, actualmente número 1.

Valorados en la cantidad de 750.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz.—El Secretario.—4.376-16.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 10,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 105/83-V, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con el beneficio de pobreza, contra «Materiales y Construcciones, S. A.», he acordado por providen-

cia de fecha 18 de julio de 1984, la celebración de la primera y pública subasta, el día 17 de octubre de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote número 2:

Apartamentos «Fanal Playe», bloque D, de la calle Río de la Plata, piso 3.º, 4.º, de la localidad de Lloret de Mar; inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 1.531, folio 94, libro 235, finca número 13.660, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 1.750.000 pesetas.

De superficie, 72 metros 87 decímetros cuadrados.

Dado en Barcelona a 16 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—6.645-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez, accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1061/82-F, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Comercial Metalúrgica Tarragonense, S. A.», he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 20 de octubre, a las diez y media horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Urbana en Tarragona, Urbanización «Entre Vías», de cabidas 10.000 metros cuadrados y linda: Norte, toda la finca, don Antonio Mañé Cots y don José Mañé Torrens, adquirida por doña Teresa Rodón; Sur, con «Industrias Reycon, S. A.»; Este, con la señora Rodón, y Oeste, con la calle número Dos de dicha Urbanización. En dicha finca existen dos naves sólo de planta baja, a saber: 1.ª, de cabida 1.450 metros 58 decímetros cuadrados, cubierta parte de tejás y parte de fibrocemento, de figura irregular, midiendo 30 metros 5 centímetros por delante en tres líneas, igual extensión por detrás, en dos líneas, 33 metros 65 centímetros en el límite izquierdo y 65 metros 50 centímetros en el derecho, y 2.ª, de 1.306 metros cuadrados o sean 20 metros 5 centímetros de ancho por 65 metros 15 centímetros de fondo.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 737, libro 257 de esta ciudad, folio 171, finca número 8.628, inscripción octava.

Valorada en la suma de 16.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, accidental, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—6.632-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 4,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 287 de 1980, 2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra «Dione, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de la primera pública subasta el día 3 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 34, de la calle Mejía Lequerica, piso 2.º, 3.ª, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, al tomo 260, folio 58, libro 260, finca número 16.182, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Barcelona a 19 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, accidental, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—6.631-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.288/1982-2, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra «Promociones Inmobiliarias Cio, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda pública subasta el día 9 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca de la calle Murillo, casa C, piso 4.º, 4.ª, de la localidad de Granollers.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 880, folio 125, libro 144, finca número 13.543, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Barcelona a 19 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—6.633-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 833, 3.ª Sección de 1982, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo

131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (litiga acogida al beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada por don Andrés Merino Carreras y doña María Muriano Martínez, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª de esta capital, se ha señalado el día 15 del próximo mes de octubre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale sin sujeción a tipo, siendo el remate de la segunda de 1.703.350 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Finca objeto de subasta.

Once. Vivienda planta 2.ª, piso puerta 4.ª, del edificio sito en esta villa, con frente a la avenida Primavera, número 16; de superficie útil 88 metros 75 decímetros cuadrados, contemplando desde la fachada del edificio, Linda: frente, avenida Primavera; derecha, entrando, hueco de ascensor, rellano de escalera y piso puerta 3.ª de esta misma planta y edificio; fondo, hueco de ascensor, patio de luces y piso puerta 1.ª de esta planta y edificio, izquierda, resto de finca del que proceda la matriz.

Coficiente de 285 por 100.

Inscripción: Tomo 799, folio 41, finca 21.817, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés.

Dado en Barcelona a 19 de julio de 1984. — El Magistrado Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel. — El Secretario. — 6.640-A.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 407/83-J promovidos por el Procurador de los Tribunales don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (que litiga acogida al beneficio de pobreza legal), contra «Obras y Edificaciones Modernas, S. A.», con domicilio social en

Masanet de la Selva, calle Camp de la Fira, sin número, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se expresará, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, Passeig de Lluís Companys, números 1 y 3, 4.ª planta, el día 23 de octubre próximo, y hora de las once, y se advierte a los licitadores: que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes, deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Vivienda piso 1.º, puerta 3.ª, de la casa sita en el paraje «Camp de la Fira» de Masanet de la Selva, calle sin nombre, de superficie 59,28 metros cuadrados. Consta de entrada, paso, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, aseo y dos terrazas, una exterior y otra interior, con lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 1.522, libro 65, folio 10, finca número 1.814, inscripción primera.

Valorada en la escritura de debitorio en la suma de 1.225.000 pesetas, saliendo a subasta sin sujeción a tipo.

Barcelona, 20 de julio de 1984. — El Juez. — El Secretario, Juan Mariné (rubricado). — 6.627-A.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 944/82-2, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra «Inmobiliaria Imne, S. A.», he acordado por providencia de fecha 24 de julio de 1984 la celebración de segunda pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja, el día 15 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

1. Números 76-78 de la avenida de los Caidos, piso 2.º, 1.ª, de la localidad de Mollet.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.080, folio 69, finca número 13.713.

Valorada en la cantidad de 1.750.000 pesetas.

2. Finca números 76-78 de la avenida de los Caidos, piso 4.º, 1.ª, de la localidad de Mollet.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.080, folio 85, número 13.721.

Valorada en la cantidad de 1.750.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 24 de julio de 1984. — El Magistrado Juez, Julio Aparicio Carreño. — El Secretario. — 6.643-A.

BILBAO

Doña Margarita Robles Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 321/84, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao (que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza), contra doña María Teresa Salazar García y otras, sobre ejecución hipotecaria, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 23 de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca, que fue de 480.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo, y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Apartamento de la derecha, subiendo, letra A, piso 2.º, que tiene su acceso por el portal número 3 del edificio denominado «Señorío de Laredo», sito en Laredo, en la zona del ensanche de los Terros, lugar de El Salve, con acceso por la avenida Nueva. Ocupa una superficie de 60,70 metros, y se compone de cocina, aseo, comedor-estar, tres dormitorios y terrazas.

Dado en Bilbao a 10 de julio de 1984. — La Magistrado Juez, María Margarita Robles Fernández. — El Secretario. — 6.654-A.

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

tecaría número 696/1984, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don José Sánchez Martín y otra, sobre ejecución préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las doce horas del día 24 de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca, que fue de 375.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Piso 5.º derecha, interior, de la casa cuádruple, señalada con el número 5, de la calle León de Uruñuela, en barrio Recaldeberri, de Bilbao. Inscrita al tomo 775, libro 525, folio 138, finca número 20.854.

Dado en Bilbao a 11 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—6.655-A.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Antonio Jesús Nebot de la Concha, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por providencia de fecha de hoy, dictada en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 243 de 1984, promovido por el Procurador don José Pascual Carda Corbató, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, contra doña Rosa María Martínez Pegueroles, he acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días y precio de tasación de 3.500.000 pesetas, los bienes que se describen, y cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Hermanos Bou, el próximo día 10 de octubre, a las once horas. Para tomar parte en ella será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento adecuado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran el precio que sirve de tipo; que el remate podrá obtenerse a calidad de cederlo a un tercero; que las consignaciones se devolverán salvo la del mejor postor, que se retendrá como parte del precio y garantía de la obligación, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, según consta en los autos y la certificación del Registro aportada a que se refiere la regla 4.ª, y que están de manifiesto en Secretaría; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose, al crédito del actor, continuarán subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan

Casa-habitación, compuesta de planta baja y dos pisos altos, sita en Torreblanca, calle de José Antonio, número 14, de medida superficial 148 metros cuadrados, y linda: derecha, entrando, Bernardo Persiva; izquierda, José María Betoret y José Betoret Fonte, y espalda, callejón del huerto donde tiene puerta accesoría.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 des Castellón, al tomo 235, libro 11 de Torreblanca, folio número 90, finca 1.004, inscripción sexta. Castellón, 9 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Jesús Nebot de la Concha.—El Secretario.—6.656-A.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 927/1983, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, con domicilio social en Granada, contra don Diego Martos Rodríguez, empleado, y su esposa, doña María Sánchez Sánchez, sus labores, mayores de edad, vecinos de Linares, en carretera de Bailén, 34, en reclamación de un crédito hipotecario.

En dicho procedimiento se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y preciso de tasación, la finca siguiente:

Rústica.—Haza de tierra, de cabida 3 hectáreas 27 áreas 98 centiáreas 50 milímetros, a los sitios denominados «Pozo de Linares» y «La Cuadrilla», y «La Olivilla», término de Bailén. Linda: en la actualidad, al Norte, finca de Fernando Moreno Barreda; Sur, con la carretera general de Madrid-Cádiz; al Este, con el complejo industrial «El Paso», y Oeste, finca de viuda de Juan de Castro, finca número 20.150. Dentro de dicha finca existe una nave destinada a fines industriales. Tasada en 57.000.000 de pesetas.

Para el acto de remate se ha señalado el día 31 del próximo mes de octubre, y hora de las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previéndose a los posibles licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente el 10 por 100 de aquella tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero, que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los subiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 16 de julio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.652-A.

LA ESTRADA

Edicto

Don José Luis María Costa Pillado, Juez de Primera Instancia del partido de La Estrada (Pontevedra).

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia de Carmen y Dolores Barros Villaverde, vecinas de Calobre, La Estrada, se incoó expediente de jurisdicción voluntaria número 91/1984, sobre declaración de fallecimiento de su primo, Andrés Sánchez Villaverde, hijo de José y de María, natural y vecino que fue de

Calobre, La Estrada, nacido el día 23 de julio de 1898, el cual se ausentó a la Habana (Cuba), de muy joven sin que desde el mes de julio de 1936 se hubiesen tenido más noticias del mismo, ignorándose su paradero, suponiéndose hubiese fallecido.

Dado en La Estrada a 31 de mayo de 1984.—El Juez de Primera Instancia, José Luis María Costa.—El Secretario judicial, 12.510 C. y 2.ª 6-8-1984

MADRID

Edictos

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 318/1984, JM, se tramita expediente para declarar el fallecimiento de don Pablo Juan Alcaide Laguna, hijo de Sebastián y de Pilar, nacido en Madrid, el día 23 de diciembre de 1910, de quien se tienen las últimas noticias desde el año 1936, que se enroló en filas durante la guerra civil, habiendo solicitado el expediente su hermano de doble vínculo don Santiago de la Cruz Alcaide.

Madrid, 24 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—12.861-C. y 2.ª 6-8-1984

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que el día 24 de octubre próximo, a las doce de su mañana, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, 2.ª planta, y por primera vez, la subasta pública acordada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.105/1980, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Jesús García Labrado, y doña María Antonia Rodríguez García, actuales titulares registrales, y domiciliados en Madrid, calle José Arcones Gil, número 114, que es la propia finca hipotecada y a los que se les ha notificado la existencia de este procedimiento a los efectos procedentes, celebrándose con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón quinientas cuarenta mil (1.540.000) pesetas, fijadas por las partes en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo consignarse previamente el 10 por 100 por lo menos del indicado tipo.

Segunda.—Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, conforme previene la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—La certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, se halla unida a los autos, donde podrá examinarse.

Bienes objeto de subasta

«En Madrid: Calle José Arcones Gil, número 114.

Urbana: 11. Piso o vivienda 5.ª, letra A, de la casa en Madrid (Vicalvaro), calle de José Arcones Gil, número 114, barrio de Bilbao, edificadas sobre la parcela número 44, del proyecto de edificación; es del tipo A, número 932 interior, consta de comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, hall, distribuidor, cocina, terraza y tendadero. Ocupa una superficie aproximada de 94 metros cua-

drados 62 decímetros cuadrados. Linda: al frente, escalera y vivienda letra B de esta planta y casa; por la derecha, zona particular, y por el fondo, con el piso letra B de esta planta del bloque número 15 del proyecto. Cuota 8,66 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de esta capital, al tomo libro 988, folio 37, finca número 76.199.

Y para su inscripción con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 26 de junio de 1984. El Magistrado - Juez. — El Secretario. — 12.438-C.

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid número 225/1984 A. contra «Constructora de Pisos y Pavimentos, S. A.» y doña María Irene Garayalde Galiano, se ha acordado la venta a primera y pública subasta, de los inmuebles especialmente hipotecados propiedad de los demandados, que a continuación se describirán.

Se ha señalado para el remate el día 16 de octubre de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.400.000 pesetas, para cada una de las fincas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas o inmuebles objeto de subasta
En Fuenlabrada (Madrid), polígono 6, parcela 42-B, edificio 13, y como propiedad de «Constructora de Pisos y Pavimentos, S. A.»:

«Número 5 Piso 2.º, letra A, situado en la 2.ª planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 82 metros 13 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con tendero y cuarto de baño. Linda: al frente, escalera, meseta de planta, vivienda letra B de su misma planta y resto de la finca matriz; derecha, entrando, con vivienda letra D de su misma planta, y fondo e izquierda, resto de la finca matriz. Le corresponde una participación de 2 enteros 52 centésimas por 100 en el valor total del edificio y elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, al tomo 583, libro 285, finca número 20.617, inscripción segunda.»

Y como propiedad de doña María Irene Garayalde Galiano:

«Número 11, piso 3.º, letra C, situado en la 3.ª planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 83 metros 32 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con tendero y cuarto de baño. Linda: al frente, meseta de planta, hueco

de ascensor, vivienda letra D de su misma planta y resto de la finca matriz; derecha, entrando, vivienda letra B de su misma planta; izquierda, resto de la finca matriz y edificio número 14, y fondo, resto de la finca matriz. Le corresponde una participación de 2 enteros 56 centésimas por 100 en el valor total del edificio y elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, al tomo 383, libro 237, finca número 20.829, inscripción segunda.»

Dado en Madrid a 26 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—12.432-C.

En este Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid se tramita expediente con el número 1.044/1984, a instancia de doña Carmen Franco y Soto, soltera y vecina de Madrid, sobre declaración de fallecimiento de la viuda de su padre, doña Catalina Rosalina Margarita de Lorenzo y Morley, que había nacido en Melilla el 12 de diciembre de 1900, era viuda de don José Franco y Mussio, con el que había contraído matrimonio en Londres el 17 de agosto de 1929, éste en estado de viudo, sin que de dicho matrimonio hubiese descendencia. La solicitante fue habida en el primer matrimonio del señor Franco Mussio.

La presunta fallecida, doña Catalina Rosalina Margarita de Lorenzo y Morley, tuvo su último domicilio en Madrid, calle Ibiza, número 1, y marchó a Londres a mediados de 1939, teniendo conocimiento de que a finales de julio de ese mismo año contrajo matrimonio en Londres con un súbdito inglés, sin haber vuelto a tener noticia de su existencia. Y por medio del presente se da conocimiento de la existencia de este expediente a los efectos legales oportunos.

Dado en Madrid a 29 de junio de 1984 — El Magistrado-Juez, Rafael G. Chaparro. — El Secretario, Miguel Ángel Gómez — 12.875-C. y 2.ª 6-8-1984

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Sevilla y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1876 de 1983, seguidos a instancia de la Entidad Caja Rural Provincial de Sevilla, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, contra la Entidad Cooperativa Agrícola Algodonera «Nuestra Señora de los Reyes», de Sevilla, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y tipo de 615.000.000 de pesetas, cantidad fijada en la escritura de hipoteca, la siguiente finca:

Rústica: Finca que formó parte de la Hacienda de San Ildefonso, término municipal de Sevilla, de 16 hectáreas 88 centiáreas. Linda: por el Norte, en línea de 472,80 metros, con terrenos de la finca de donde se segregó; por el Sur, en línea de 472 metros 15 centímetros, con camino de servidumbre que parte del puente sobre el canal de riego del valle inferior del Guadalquivir, y sirve de acceso para la finca Santa Elvira, de doña María de los Angeles Marañón y Sainz de Rozas, para la de San Ildefonso, de donde se segregó la presente, propiedad de don Manuel y don Ildefonso Marañón Sainz de Rozas, y para la que se describe, y con acequia de riegos propiedad de don Manuel y don Ildefonso Marañón Sainz de Rozas; por el Este, en línea de 326 metros, con camino de la propiedad particular, y por el Oeste, en línea de 340,60 metros, con el canal de riegos del valle inferior del Guadalquivir y carretera Amarilla.

Sobre esta finca existe edificado: Factoría para el desmontado y desbordado

de algodón, situada en la carretera Amarilla, que está dentro de un cerramiento perimetral de la parcela y con entrada con amplia portada y báscula-puente, teniendo a la izquierda y derecha de la entrada dos edificios, el primero destinado a casa del portero, comedor-bar de empleados, botiquín y almacén, y en el de la derecha se encuentran las oficinas y laboratorios de clasificación, almacén de envases y accesorios. Consta de una nave de máquinas, seis naves de almacenamiento y un gran patio con dos tinglados, separados por amplias calles, con alcantarillado y energía eléctrica. Ampliación de la factoría, por el lindero Norte de la finca, con nave de máquinas y dos naves adscadas y dos tinglados de almacenamiento, con instalaciones de agua, alcantarillado y energía eléctrica. Fábrica de aceite, con nave de fábrica y de transformadores y otro local.

Existen entre las instalaciones, cinco trenes de desmontación, cada uno compuesto de tres máquinas y las correspondientes en la planta de desbordado de semillas de algodón, así como el complejo de maquinaria para la extracción de aceite, en las dos fábricas existentes en la finca, con los complejos de extracción, preparación y ensecado.

Igualmente se encuentran en dichas instalaciones y dependencias, los distintos muebles, utillaje y elementos accesorios de las oficinas, naves y construcciones existentes en la finca que se saca a subasta, así como diez vehículos y dos tractores, todos ellos incluidos en la hipoteca origen de las presentes actuaciones, cuyo detalle, con mayor precisión, obra en autos, así como la descripción completa de las instalaciones y accesorios, donde pueden ser examinados para conocimiento por los posibles postores.

Para llevar a efecto la subasta, se ha señalado para el 10 de octubre próximo, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, debiendo los licitadores interesados consignar en este Juzgado el día y hora señalados para la subasta el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose referida cantidad a sus propietarios acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual quedará en depósito en garantía de su obligación y como parte del precio de la venta; no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. La certificación del Registro de la Propiedad se encuentra unida a los autos, pudiendo ser examinada por cuantas personas estén interesadas en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 23 de julio de 1984.— El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario.—13.782-C.

PUERTOLLANO

Edicto

Don José Cáliz Covaleta, Juez de Primera Instancia de Puertollano y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Marcelina García Minguillán Ruiz, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Gregorio García Minguillán Martín, nacido en Almodóvar del Campo (Ciudad Real), el día 21 de enero de 1908, hijo de Marcelino y Maximina, casado y vecino de aquella localidad, donde tuvo su último domicilio, del que se ausentó en el año 1936, por haber sido movilizado para incorporarse al ejército republicano con

motivo de la guerra civil española, sin que desde tal fecha se haya vuelto a tener noticias suyas y que, al parecer fue muerto por arma de fuego en el frente del Ebro, en el mes de mayo de 1938.

Lo que se hace público por medio del presente, para general conocimiento así como para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado, para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Puertollano a 1 de junio de 1984.—El Juez de Primera Instancia, José Cáliz Covaleta.—El Secretario, Javier Barrio Montenegro.—9.381-E. y 2.ª 6-8-1984

VALENCIA

Edicto

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 203 de 1984, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, que litiga como pobre, representada por la Procuradora señora Gil Bayo, contra doña María del Carmen Roque Sardón, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 4 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remata.

Bien que se subasta

Unico.—Vivienda con acceso por el zaguán señalado con el número 49, de la calle José Aguilar.

Local número 24 de orden. Vivienda en 7.ª planta alta, posterior izquierda, mirando a la fachada principal, puerta 20, de la escalera, tipo B. Consta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y solana; superficie construida de 99 metros 12 decímetros cuadrados. Lindante: mirando a la fachada principal, frente, patio de luces y rellano de escalera; derecha, rellano de la escalera y vivienda puerta 19; izquierda, general del inmueble, y fondo, patio de luces. Porcentaje 0,83 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, en el tomo 2.013, libro 406, de la Sección Segunda de Afueras, folio 83, finca 45.870, inscripción tercera.

Valorada en la suma de 2.890.000 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez. El Secretario.—6.803-A.

JUZGADOS DE DISTRITO

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Llombart Pérez, Juez del Juzgado de Distrito número 21 de Barcelona.

Hago saber: Que en el Juzgado de mi cargo se sigue expediente de juicio de faltas número 2811/1981, por denuncia de doña Enriqueta José Rodríguez, contra don José Gasqués Delgado, en el que se ha dictado el auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Que debía declarar y declaraba insolvente a la condenada doña Enriqueta José Rodríguez para el pago de las costas causadas en el presente procedimiento y ello con la cualidad de sin perjuicio de que, si llegara a mejor fortuna se continuaría la ejecución con respecto a dichas costas y hágase cumplir a la resequida condenada la pena de tres días de arresto, a cuyo fin, librense los oportunos oficios.

Así por este su auto, lo mandó y firma doña Carmen Llombart Pérez, Juez titular del Juzgado de Distrito número 21, de los de Barcelona; doy fe.—(Siguen firmas).»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que sirva de notificación en forma así como de requerimiento a doña Enriqueta José Rodríguez, se expide el presente en Barcelona a 13 de julio de 1984.—El Juez, Carmen Llombart Pérez.—La oficial, en funciones de Secretaria.—9.903-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

RUBIO INVERNÓN, Bernardino; hijo de José y de Flora, natural de Barcelona, nacido el día 13 de enero de 1965, soltero, aprendiz, de pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa; procesado en causa número 432 de 1984 por desertión.—(1.432);

VEGA DONAIRE, Juan; hijo de José y de María, natural de Málaga, nacido el día 9 de diciembre de 1960, soltero, de pelo moreno, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba abundante; procesado en causa número 437 de 1984 por desertión.—(1.431);

FARIÑAS SIERRA, José; hijo de José y de Rosalía, natural de Valencia, nacido el día 8 de abril de 1965, soltero, camarero, de estatura 1,75 metros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa y con tatuaje en brazo derecho; procesado en causa número 435 de 1984 por desertión.—(1.430);

GADEA GAVILANES, Francisco; hijo de Vicente y de Eugenia, natural de Ribarroja (Valencia), nacido el día 2 de noviembre de 1965, soltero, decorador, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, boca normal, barba normal; procesado en causa número 436 de 1984 por desertión.—(1.429);

GARCIA LOPEZ, Alejandro; hijo de Bartolomé y de Magdalena, natural de Jaén, nacido el día 14 de marzo de 1965,

fontanero, de pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, boca normal, barba escasa; procesado en causa número 427 de 1984 por desertión.—(1.428);

ANDRICA GUALDA, José Luis; hijo de Juan y de Carmen, natural de Manresa (Barcelona), nacido el día 19 de septiembre de 1955, soltero, cocinero, de pelo marrón, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba abundante y con tatuaje en pierna derecha; procesado en causa número 428 de 1984 por desertión.—(1.427);

PEREGRINA SEGOVIA, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Málaga, nacido el día 18 de febrero de 1963, soltero, pastelero, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz normal, boca normal, barba poblada; procesado en causa número 425 de 1984 por desertión.—(1.426);

LOPEZ SOTO, Rafael; hijo de Bernabé y de Dolores, natural de Linares, nacido el día 9 de octubre de 1956, soltero, fontanero, de pelo moreno, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba abundante y con tatuajes en todo el cuerpo; procesado en causa número 428 de 1984 por desertión.—(1.425);

GARCIA FERNANDEZ, Juan; hijo de Ernesto y de María Antonia, natural de Ortuella (Vizcaya), nacido el día 14 de marzo de 1967, soltero, «barman», de estatura 1,60 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa; procesado en causa número 413 de 1984 por desertión.—(1.423), y

BADRA RAVELO, Miguel; hijo de Isaac y de Catalina, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el día 18 de marzo de 1958, soltero, electricista, de pelo moreno, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba normal y con tatuaje en el pecho; procesado en causa número 445 de 1984 por desertión.—(1.421.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Novena Región Militar en Ronda (Málaga).

GONZALEZ LUENGO, Juan; hijo de Santos y de María Paula, natural de Ampudia (Palencia), pintor, soltero, de treinta y tres años de edad, con último domicilio en San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas); procesado en causa número 181 de 1978 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Primera Región Militar en Madrid.—(1.419.)

ABA BALDE; hijo de Bucar y de Sallosai, natural y vecino de Besso (Guinea Vissau), soltero, estudiante, de diecinueve años de edad, con D/J número 901.433.489, de estatura 1,70 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa s/n. por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(1.418.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 25 de 1983, Carlos Rivas Iglesias.—(1.417.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Villajoyosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 38 de 1983, Abdul-Mohsin-Abdul Lateef Al-Khatransh.—(1.414.)